INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 02 CAPS AGUA BONITA
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2026

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD GUACAS, AGUA BONITA, ALTOMIRA Y LA LINDA, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS”.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 003-2025 CONPU-ESEPEN

INTERVENTOR: HV PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:INGENIERO JHON ALEXANDER HENAO ROJAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: ARQUITECTO OSCAR JAVIER MARIN

PENSILVANIA CALDAS
MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. ALCANCE 5
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
4.1. LOCALIZACIÒN Y VEREDAS OBJETO DEL CONTRATO 6
4.2. ALCANCE DEL CONTRATO 8
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 9
5.1. VEREDA AGUA BONITA 9
5.1.1. CUBIERTA Y DESAGÜE AGUAS LLUVIAS 9
A. CUBIERTA TIPO SÁNDWICH. 10
B. CABALLETE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; 11
C. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA 12
5.1.2. MAMPOSTERÍA 13
A. DINTELES EN CONCRETO SOBRE DE BLOQUE 0.15 M 14
5.1.3. OBRAS EN CONCRETO 15
A. CONCRETO 3500 PSI 15
5.1.4. ACERO 17
A. ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA 17
5.1.5. TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULO AUTOMOTOR 18
6. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO 19
6.1. CONTROL DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 19
6.2. SEGUIMIENTO PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
7. ANÁLISIS FINANCIERO 26
8. ANÁLISIS CONTABLE 27
8.1. AVANCE DE OBRA 27
8.2. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE OBRA 28
8.3. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
9. ANÀLISIS JURÌDICO 30
10. ANÁLISIS AMBIENTAL 31
11. ANÁLISIS SOCIAL 32
12. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR 33
13. CONCLUSIONES 34

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, suscrito en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se presenta el Informe Parcial de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 20 de marzo.

El presente documento tiene como propósito realizar el seguimiento integral al Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, cuyo objeto consiste en la adecuación menor de infraestructura física en los puestos de salud de Guacas, Agua Bonita, Altomira y La Linda, adscritos a la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas. El alcance contempla la ejecución de obras civiles, reparaciones locativas, mejoramientos estructurales y arquitectónicos, orientados a garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con la normatividad vigente en salud, contribuyendo al fortalecimiento de la atención en la zona rural.

La interventoría ejerce funciones de inspección, vigilancia y control permanente sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma de obra y la normatividad vigente, así como las disposiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, se realiza seguimiento en campo a las cantidades ejecutadas, control de calidad de materiales, revisión de ensayos técnicos y validación de los soportes administrativos, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

El informe consolida el estado actual del proyecto, el avance físico y financiero, el comportamiento del cronograma, las dificultades presentadas durante el periodo, así como las acciones implementadas y recomendaciones técnicas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, se deja constancia de que las actas parciales de obra correspondientes al periodo fueron revisadas y certificadas por la interventoría, encontrándose acordes con las cantidades ejecutadas y verificadas en sitio, sin perjuicio de las observaciones registradas en el libro de obra y demás documentos contractuales.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, suscrito para ejercer el control y vigilancia integral al Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, correspondiente a la adecuación menor de infraestructura física en los puestos de salud Agua Bonita, adscrito a la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar y verificar las cantidades de obra ejecutadas por el contratista hasta la fecha de corte del presente informe, validando que las mismas se encuentren debidamente soportadas en las memorias de cálculo, actas parciales y demás documentos técnicos presentados por el contratista del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN.

- Analizar la coherencia entre el avance físico y el avance financiero del contrato de obra, garantizando que las actas de cobro correspondan a cantidades realmente ejecutadas y verificadas en campo.

- Evidenciar las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado, dejando constancia del seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en lo relacionado con calidad, cronograma, documentación contractual y normativa aplicable al sector salud.

- Emitir observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos asignados mediante las Resoluciones No. 1403 de 2025 y 2053 de 2025.

3. ALCANCE

El presente informe de interventoría tiene como alcance soportar la revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, cuyo objeto corresponde a la adecuación menor de infraestructura física para la prestación de servicios de salud en los puestos de salud Agua Bonita, adscrito a la Empresa Social del Estado Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

El informe tiene como finalidad avalar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo evaluado, conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN y en su anexo técnico, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado, la correcta ejecución presupuestal y las obligaciones contractuales asumidas por las partes.

Así mismo, se consolida el seguimiento al avance físico y financiero del contrato, el estado general de ejecución, el control documental y las actuaciones adelantadas por la interventoría, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud.

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÒN Y VEREDAS OBJETO DEL CONTRATO

El municipio de Pensilvania se encuentra ubicado en el oriente del departamento de Caldas, en la subregión del Alto Oriente Caldense, con una extensión aproximada de 513 km². Se localiza a una altitud promedio de 2.100 msnm en su casco urbano, presentando una topografía montañosa característica de la cordillera Central, con variaciones altitudinales que generan climas templados y fríos en su territorio. La temperatura promedio oscila entre los 14°C y 20°C.

Pensilvania se encuentra aproximadamente a 165 km de Manizales, capital del departamento de Caldas, y se conecta con los municipios vecinos a través de vías departamentales y terciarias, que permiten el acceso a sus diferentes centros poblados y veredas rurales.

El municipio limita:

- Por el norte con el municipio de Samaná (Caldas).
- Por el sur con el municipio de Manzanares (Caldas).
- Por el oriente con el departamento de Antioquia.
- Por el occidente con los municipios de Marquetalia y Manzanares (Caldas).



Figura 1, ubicación geográfica del municipio de Pensilvania Caldas.
Nota: Tomada de Wikipedia.

Las obras objeto del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN se desarrollan en zona rural del municipio de Pensilvania, Caldas, específicamente en las siguientes veredas, cuyo acceso se realiza a través de vías rurales destapadas (terciarias), con condiciones variables de transitabilidad dependiendo de factores climáticos y topográficos propios de la región montañosa:

Vereda Agua Bonita

Ubicada a aproximadamente 8 km de la vereda La Linda, en zona rural del municipio. El acceso se realiza por vía terciaria destapada, con condiciones topográficas propias de terreno montañoso.

Coordenadas: 5.4090563300474335, -75.0865261571559

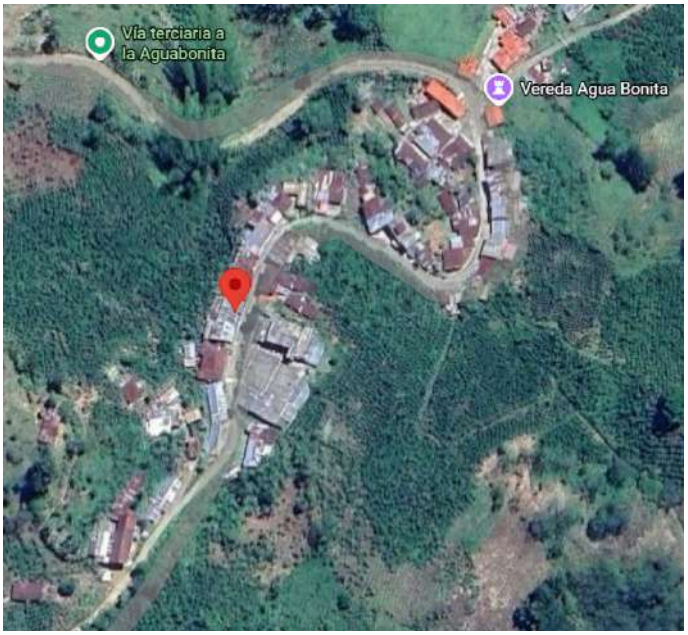


Figura 2, ubicación del sitio a intervenir en la vereda Agua Bonita,Pensilvania Caldas.
Nota: Tomada de google maps.

4.2. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN tiene como objeto la ***"ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD GUACAS, AGUA BONITA, ALTOMIRA Y LA LINDA, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS"***, el cual se ejecuta conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos en los documentos contractuales.

El **alcance** comprende la ejecución de obras civiles, reparaciones locativas, mejoramientos estructurales y arquitectónicos, así como todas aquellas actividades complementarias necesarias para garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con la normatividad vigente en materia de infraestructura hospitalaria y prestación de servicios de salud.

Las actividades incluyen, entre otras:

- Intervenciones locativas y adecuaciones físicas.
- Mejoramientos estructurales menores.
- Obras arquitectónicas de optimización de espacios.
- Ajustes en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
- Reparaciones y adecuaciones que permitan el cumplimiento de condiciones de habilitación en salud.
- Suministro de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la correcta ejecución.
- Implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplimiento de disposiciones ambientales aplicables.

El contrato tiene como propósito optimizar la atención integral a la población rural del municipio de Pensilvania y fortalecer la red de servicios de la institución, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio en los puestos de salud intervenidos.

La ejecución contractual se desarrolla en conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, así como con cargo a los recursos asignados mediante la Resolución No. 1403 de 2025 y la Resolución No. 2053 de 2025, atendiendo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la inversión de recursos públicos.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, en el marco del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, correspondiente a la adecuación menor de infraestructura física en los puestos de salud Agua Bonita, adscrito a la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

Las actividades descritas reflejan el avance físico ejecutado en cada frente de trabajo, conforme al cronograma aprobado y a las especificaciones técnicas contractuales, e incluyen tanto las intervenciones estructurales como las adecuaciones locativas, instalaciones y demás componentes contemplados en el alcance del contrato. La información presentada ha sido verificada por la interventoría mediante inspecciones en campo, revisión documental y control técnico permanente.

5.1. VEREDA AGUA BONITA

Durante el periodo evaluado se ejecutaron diversas actividades en el puesto de salud de la vereda Agua Bonita, en el marco del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESE PEN. Estas intervenciones corresponden al avance físico del periodo y fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en los documentos contractuales.

Las actividades realizadas fueron verificadas en campo por la interventoría, constatando su correcta ejecución y el cumplimiento de las condiciones técnicas, dimensiones, materiales y procedimientos constructivos previstos para la adecuación menor de la infraestructura.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan: demoliciones y desmontes, ejecución de cubiertas y desagües de aguas lluvias, trabajos de mampostería, revoques, obras en concreto, instalación de acero de refuerzo, ejecución de red hidráulica y transporte de materiales.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe:

5.1.1. CUBIERTA Y DESAGÜE AGUAS LLUVIAS

El presente capítulo comprende el suministro, fabricación e instalación de los sistemas de cubierta y evacuación de aguas lluvias, necesarios para garantizar la adecuada protección de la edificación frente a agentes climáticos, así como el correcto drenaje y conducción de las aguas superficiales.

Dentro de este alcance se incluyen actividades relacionadas con la instalación de cubiertas tipo sándwich con aislamiento en poliuretano, caballetes, estructuras

metálicas de soporte, canales en lámina galvanizada, rejillas metálicas y bajantes en tubería PVC, junto con todos los accesorios, elementos de fijación y remates requeridos para su correcto funcionamiento.

Las labores fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando condiciones de impermeabilidad, resistencia estructural, durabilidad y correcta evacuación de aguas lluvias. Asimismo, se emplearon materiales certificados y se utilizaron herramientas y equipos adecuados, garantizando la calidad en la instalación y la correcta integración entre los diferentes componentes del sistema.

Finalmente, se verificó que todas las actividades cumplieran con los criterios de interventoría, dejando los sistemas de cubierta y desagüe en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

A. CUBIERTA TIPO SÁNDWICH.

FABRICADA CON INYECCIÓN DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, CON ACABADO EN AMBAS CARAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO. PENDIENTE MÍN 15% Y MÁX 27%. INCLUYE ACCESORIOS DE REMATE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.

Esta actividad comprende el suministro, fabricación e instalación de cubierta tipo sándwich, elaborada mediante inyección de poliuretano expandido de alta densidad, con acabado en ambas caras en lámina de acero galvanizado prepintado, con pendientes mínimas del 15% y máximas del 27%, conforme a las especificaciones del proyecto.

El alcance del trabajo incluye la instalación de los paneles de cubierta, garantizando su correcta alineación, fijación y sellado, así como la inclusión de accesorios de remate y elementos de fijación necesarios para asegurar la estabilidad, impermeabilidad y adecuado comportamiento estructural del sistema.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados para el manejo e instalación de este tipo de cubierta, cuidando la correcta manipulación de los paneles para evitar deformaciones o daños en el acabado. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las pendientes requeridas y la adecuada evacuación de aguas lluvias.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m^2) de cubierta tipo sándwich debidamente suministrada e instalada, aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, transporte, mano de obra, equipos, accesorios de remate, elementos de fijación y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 3,Cubierta tipo sandwich Panelco .
Nota: Fotografía elaboración propia.

B. CABALLETE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90 PARA CUBIERTA TIPO SÁNDWICH (INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN Y EL TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)

Esta actividad comprende el suministro, fabricación e instalación de caballetes en lámina galvanizada calibre 22, tipo DS=90, para cubierta tipo sándwich, los cuales cumplen la función de garantizar el adecuado cubrimiento y sellado en la cumbrera, evitando filtraciones y asegurando la continuidad del sistema de cubierta.

El alcance del trabajo incluye la correcta colocación de los caballetes sobre la línea de cumbrera, la fijación mediante elementos de sujeción, así como la instalación de todos los accesorios requeridos para asegurar la estabilidad, alineación e impermeabilidad del sistema. Se verificó que los empalmes y traslapos cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas.

Las actividades fueron ejecutadas empleando herramientas y equipos adecuados, cuidando la correcta manipulación de los elementos para evitar deformaciones o daños en la lámina galvanizada. Asimismo, se garantizó la adecuada fijación a la estructura de soporte y la correcta integración con los paneles de cubierta tipo sándwich.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro lineal (mL) de caballete en lámina galvanizada debidamente instalado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, elementos de fijación, accesorios y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

C. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA
(INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE).

Esta actividad comprende el suministro, fabricación e instalación de la estructura metálica para cubierta, la cual sirve como soporte principal del **techo**, garantizando la estabilidad, resistencia y adecuada distribución de cargas.

El alcance del trabajo incluye el corte, armado, izaje y montaje de los elementos estructurales metálicos, así como la ejecución de uniones mediante soldadura, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto. Igualmente, contempla la aplicación de recubrimientos de protección, incluyendo pintura anticorrosiva y acabado en esmalte, con el fin de asegurar la durabilidad de la estructura frente a agentes ambientales.

Las actividades fueron desarrolladas utilizando equipos y herramientas especializadas, asegurando la correcta alineación, nivelación y fijación de los elementos estructurales. Se verificó que todas las uniones soldadas cumplieran con los criterios de calidad y que los recubrimientos aplicados garantizaran la protección del acero.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de estructura metálica para cubierta debidamente fabricada, instalada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos, soldadura, aplicación de anticorrosivo, esmalte y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 4, Estructura de cubierta.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.2. MAMPOSTERÍA

Este capítulo contempla las actividades de construcción de muros en mampostería proyectadas dentro del alcance del contrato, correspondientes a la ejecución de muros en bloque Nº 5 en arcilla (33 x 23 x 11.5 cm) y muros tipo cuchilla en tolete común de 0,12 m, necesarios para la redistribución y adecuación de espacios en el puesto de salud intervenido.

Durante la ejecución de la obra, y debido a la disponibilidad del material en el mercado local, se realizó el cambio del bloque Nº 5 inicialmente previsto y el tolete común por bloque Nº 4, manteniendo condiciones técnicas equivalentes en cuanto a resistencia y funcionalidad, sin afectar la estabilidad ni el desempeño estructural de los muros construidos. Este ajuste fue verificado y aprobado por la interventoría, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Estas actividades comprenden el levantamiento de muros conforme a las dimensiones y alineamientos establecidos en los planos, incluyendo la correcta dosificación de mortero, plomeo, nivelación y amarre entre elementos constructivos, garantizando estabilidad, verticalidad y adecuada integración con la estructura existente.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente durante la ejecución de estos trabajos, verificando materiales, espesores, alineación y correcta ejecución de juntas,

asegurando el cumplimiento de las condiciones contractuales.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. DINTELES EN CONCRETO SOBRE DE BLOQUE 0.15 M
(incluye acero)

Esta actividad comprende la ejecución de dinteles en concreto sobre muros en bloque de 0.15 m de espesor, incluyendo el suministro e instalación del acero de refuerzo requerido, con el fin de garantizar la adecuada distribución de cargas sobre los vanos de puertas y ventanas.

El alcance del trabajo incluye la instalación de formaleta, colocación y amarre del acero de refuerzo, vaciado, vibrado, nivelación y acabado del concreto, así como el respectivo proceso de curado, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la correcta alineación, nivelación y ubicación de los elementos, así como su adecuada integración con la mampostería.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:
La unidad de medida para el pago será el metro lineal (mL) de dinteles en concreto debidamente ejecutados y aprobados por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, acero de refuerzo, mano de obra, formaleta, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 6,Dinteles.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.3. OBRAS EN CONCRETO

Este capítulo contempla las actividades correspondientes a la ejecución de elementos en concreto proyectados dentro del alcance del contrato. Las actividades desarrolladas corresponden a los concretos de **3.500 PSI** destinados a el confinamiento de muros, cuchillas y la placa maciza aérea para el tanque elevado.

Las fundidas se realizaron con base en el **diseño de mezclas presentado por el contratista y revisado por la interventoría**, verificando la correcta dosificación, vaciado y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de las resistencias y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. CONCRETO 3500 PSI

Esta actividad comprende la ejecución de concreto de 3.500 PSI, utilizado en el confinamiento de muros y en la construcción de cintas ubicadas en la parte superior de las cuchillas, con el fin de garantizar la estabilidad, rigidez y adecuado comportamiento estructural de los elementos.

El alcance del trabajo incluye el suministro, mezclado, transporte, vaciado, vibrado, nivelación y curado del concreto, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando la correcta integración con los elementos de mampostería.

Las actividades fueron ejecutadas con base en los diseños de mezcla presentados por el contratista y revisados por la interventoría, verificando la adecuada dosificación, colocación y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de las resistencias y condiciones técnicas requeridas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cúbico (m^3) de concreto de 3.500 PSI debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 11, Confinamiento superior de muros.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.4. ACERO

Este capítulo comprende las actividades correspondientes al suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo requerido para los elementos estructurales ejecutados en el proyecto, incluyendo aquellos asociados a la estructura del tanque elevado de agua potable, el confinamiento de la mampostería y las cintas superiores de las cuchillas.

Las actividades incluyen el suministro de acero de refuerzo Fy = 60.000 PSI (420 MPa), así como su corte, figuración y amarre con alambre negro, conforme a los planos y especificaciones técnicas.

La interventoría realizó la verificación del diámetro, disposición, amarre, recubrimientos y correcta instalación del acero previo a las fundidas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y asegurando la adecuada resistencia y comportamiento estructural de los elementos construidos.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA
(INCLUYEN ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)

Esta actividad comprende el suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo Fy = 60.000 PSI (420 MPa), incluyendo alambre negro para amarre, utilizado en la ejecución de la placa elevada, así como en los confinamientos de la mampostería y en las cintas ubicadas en la parte superior de las cuchillas.

Las actividades fueron ejecutadas bajo supervisión de la interventoría, verificando el diámetro, la ubicación, el amarre y la correcta instalación del acero antes del vaciado del concreto, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y el adecuado comportamiento estructural de los elementos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el kilogramo (kg) de acero de refuerzo debidamente suministrado, figurado, instalado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, alambre de amarre y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 13, Acero para confinamiento de muros.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.5. TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULO AUTOMOTOR

Este ítem corresponde al transporte de materiales, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto, desde la cabecera municipal hasta el puesto de salud intervenido, ubicado a una distancia aproximada de 32 km por vías rurales destapadas.

El alcance contempla el cargue, traslado y descargue de los diferentes insumos requeridos para la obra, incluyendo materiales de construcción, elementos estructurales, tuberías, equipos hidráulicos y demás componentes necesarios para el desarrollo del contrato. Debido a la localización rural del proyecto, este transporte fue indispensable para garantizar el suministro oportuno de materiales en sitio.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

El pago se realiza conforme a lo establecido en el contrato, metro cúbico por kilómetro (M3*Km), considerando la distancia desde la cabecera municipal hasta el sitio de obra y el volumen total de carga transportada, debidamente soportado y aprobado por la interventoría.

6. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Dentro del análisis administrativo la interventoría realiza un seguimiento al control de pólizas y garantías del contratista de obra y así mismo presenta las del contratista de interventoría.

6.1. CONTROL DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta vigencia y garantías de las pólizas del contrato de obra las cuales fueron radicadas a la supervisión para que se suscriba el acto administrativo de aprobación por parte de E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas, y sean actualizadas las vigencias según Acta de inicio.

De este modo se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del inciso 2 de la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Tabla. Seguimiento pólizas contrato de obra

PÓLIZA CONTRACTUAL				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051124				**ANEXO 0**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	30/04/2026	$166,227,609.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2028	$83,113,804.85
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2028	$166,227,609.70

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2025	$427,250,000.00
PÓLIZA ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051124				**ANEXO 1**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	30/04/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2028	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2030	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2025	$427,250,000.00
PÓLIZA ACTA DE REINICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051125				**ANEXO 2**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/05/2026	$151,250,396.70

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/01/2029	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/01/2031	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/01/2026	$427,250,000.00
PÓLIZA PRÓRROGA N° 1				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051126				**ANEXO 3**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/07/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/03/2029	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	26/11/2030	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2026	$427,250,000.00

PÓLIZA PRÓRROGA N° 2				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051127				**ANEXO 4**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/10/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2029	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2031	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2026	$427,250,000.00

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

6.2. SEGUIMIENTO PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta vigencia y garantías de las pólizas del contrato de interventoría las cuales fueron radicadas a la supervisión para que se suscriba el acto administrativo de aprobación por parte de E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas, y sean actualizadas las vigencias según Acta de inicio.

De este modo se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del inciso 2 de la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Tabla. Seguimiento pólizas contrato de interventoría

PÓLIZA CONTRACTUAL				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 0**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	30/04/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	31/12/2028	$25,560,000.00
PÓLIZA ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 1**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	25/05/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	31/12/2028	$25,560,000.00
PÓLIZA ACTA DE REINICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 2**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE	FECHA DE	

		INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	25/05/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	25/01/2029	$25,560,000.00
PÓLIZA PRÓRROGA N° 1				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 3**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	27/07/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	27/03/2029	$25,560,000.00
PÓLIZA PRÓRROGA N° 2				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 4**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	05/10/2026	$38,340,000.00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	05/06/2029	$25,560,000.00

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

En lo correspondiente al componente financiero, la interventoría deja constancia que el contrato de obra **no contempló anticipo**, por lo cual los pagos se realizan exclusivamente contra actas parciales debidamente soportadas y aprobadas conforme al avance físico ejecutado.

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión técnica y financiera de las memorias de cálculo presentadas por el contratista, verificando las cantidades ejecutadas, precios unitarios y su correspondencia con el presupuesto contractual, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

El presente informe soporta el **segundo pago parcial del contrato de obra**, correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas y certificadas en campo por la interventoría. No se ha realizado reajuste económico ni modificación presupuestal al contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

8. ANÁLISIS CONTABLE

Durante el presente periodo, el contratista presentó el Acta de Cobro No. 02, correspondiente al periodo comprendido entre el diecisiete (17) de febrero al veinte (20) de marzo de 2026, cuyo valor corresponde a **$ 81,208,281.00**

Lo anterior representa una ejecución financiera aproximada del 20.04% respecto al valor total del contrato.

Para el puesto de salud de la vereda Agua Bonita, se tiene el siguiente comportamiento financiero:

- **Valor Acta No. 1 (05 de enero al 16 de febrero de 2026):** $$ 82,896,136.00
- **Valor Acta No. 2 (17 de febrero al 20 de marzo de 2026):** $81,208,281.00

De esta manera, el valor total ejecutado asciende a **$164,104,417.00**, correspondiente al 46.61% del valor contractual. En consecuencia, se tiene un saldo pendiente por ejecutar de **$241,102,967.00**.

Los valores relacionados fueron verificados por la interventoría mediante la revisión de cantidades ejecutadas, memorias de cálculo y validación en campo, evidenciando correspondencia entre el avance físico y el avance financiero reportado.

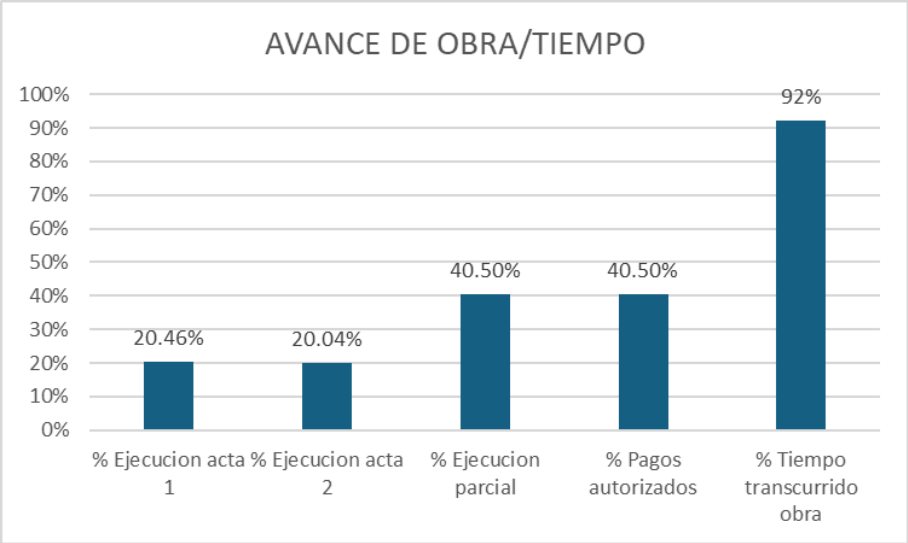
8.1. AVANCE DE OBRA

El análisis del avance de obra en el puesto de salud de la **Vereda Agua Bonita** evidencia que, para el Acta No. 1 (periodo comprendido entre el 5 de enero y el 16 de febrero de 2026), se alcanzó una ejecución del 20.46%, lo cual representó el primer avance significativo del contrato dentro de su etapa inicial.

Para el Acta No. 2 (periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 20 de marzo de 2026), se registró una ejecución del 20.04%, evidenciando una disminución en el volumen de obra ejecutada durante el periodo.

En consecuencia, el avance físico acumulado del proyecto asciende al 40.50%, reflejando el progreso total alcanzado a la fecha con base en las dos actas ejecutadas.

Así mismo, el tiempo transcurrido del contrato corresponde aproximadamente al 92%, aclarando que para el presente análisis se está considerando únicamente el tiempo establecido dentro de la prórroga No. 1.



Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

8.2. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE OBRA

Las condiciones financieras del contrato de obra se encuentran establecidas en el Contrato de Obra Pública suscrito, el cual determina como forma de pago el sistema de precios unitarios, conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría.

En ese sentido, la entidad contratante pagará al contratista el valor correspondiente a las actividades ejecutadas, previa presentación de las respectivas actas de cobro, las cuales deben estar soportadas con memorias de cálculo, registro fotográfico y certificación del avance físico verificado en campo.

Los pagos se realizan en concordancia con el avance real de la obra, garantizando que el reconocimiento económico corresponda estrictamente a las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría, conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato.

A continuación, se presenta el flujo de caja correspondiente al periodo evaluado para el puesto de salud de la vereda Agua Bonita:

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE CONTRATO
Valor Inicial del Contrato	$ 405,207,384.00	100%
Acta No. 1 (05 Ene – 16 Feb)	$ 82,896,136.00	20.46%

Acta No. 2 (17 Feb – 20 Mar)	$ 81,208,281.00	20.04%
Total Ejecutado	$ 164,104,417.00	40.50%
Saldo por Ejecutar	$ 241,102,967.00	59.50%
Total pagos autorizados	**$ 164,104,417.00**	**40.50%**

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

8.3. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cuanto al seguimiento financiero al contrato de interventoría suscrito con **HV PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.**, el pago se realiza mediante actas parciales de acuerdo con el avance de las obras objeto de interventoría, hasta completar el 90% del valor total del contrato suscrito y un 10% correspondiente a la liquidación final.

Para el caso del puesto de salud de la vereda La Linda, a la fecha de corte del presente informe ya se realizó el cobro y pago correspondiente al informe No. 1, conforme al avance certificado y aprobado por la interventoría. Así mismo, se encuentra en trámite el cobro correspondiente al informe No. 2, de acuerdo con el avance reportado en el periodo evaluado.

A continuación, se presenta la relación del valor a cobrar por parte de la interventoría correspondiente a:

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE CONTRATO
Valor Inicial del Contrato	$ 34,238,255.35	100%
Valor informe No 1 (05 Ene –16 Feb)	$ 6,847,651.00	20.00%
Valor informe No 2 (17 Feb –20 Mar)	$ 6,847,651.00	20.00%
Valor pagado	$ 6,847,651.00	20.00%
Total a cobrar Informe N°2	**$ 6,847,651.00**	**20.00%**

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

9. ANÀLISIS JURÌDICO

En desarrollo de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, la interventoría ha realizado seguimiento permanente a los aspectos jurídicos derivados de la ejecución contractual, velando por el cumplimiento de las obligaciones legales tanto del contratista de obra como del propio contratista de interventoría.

En ese sentido, la interventoría ha gestionado y allegado oportunamente las solicitudes de prórroga, suspensiones, modificaciones contractuales y demás actuaciones administrativas requeridas durante la ejecución del contrato, verificando que las causales invocadas sean reales, debidamente soportadas y ajustadas a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, garantizando así la legalidad, transparencia y correcta ejecución del proyecto.

De igual manera, se ha efectuado la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales por parte del contratista de obra, incluyendo la revisión de la afiliación y pago oportuno al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión y riesgos laborales) del personal vinculado al proyecto, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. Para tal efecto, la interventoría ha **solicitado y revisado las respectivas planillas** PILA y certificaciones correspondientes, dejando constancia del cumplimiento como requisito previo para la aprobación de actas parciales de obra y autorizaciones de pago.

Así mismo, se ha verificado la vigencia y suficiencia de las pólizas y garantías contractuales exigidas, constatando que estas se encuentren activas, ajustadas al plazo contractual vigente y amparando los riesgos establecidos en el contrato.

En consecuencia, durante el periodo evaluado no se evidencian situaciones jurídicas que comprometan la validez del contrato ni el normal desarrollo de su ejecución.

10. ANÁLISIS AMBIENTAL

En lo correspondiente al componente ambiental, la interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando que las actividades ejecutadas no generen impactos negativos significativos en el entorno donde se desarrollan las obras.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista **no ha presentado formalmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA)** para revisión y aprobación por parte de la interventoría, situación que ha sido requerida mediante comunicación formal, recordando la obligatoriedad de su presentación conforme a las condiciones contractuales.

No obstante lo anterior, durante la ejecución de las actividades se ha evidenciado un manejo básico adecuado de los residuos generados en obra, incluyendo la recolección de materiales sólidos, disposición de escombros y control de desechos producto de demoliciones y adecuaciones, evitando alteraciones injustificadas de las condiciones ambientales del área de intervención.

Así mismo, la interventoría ha atendido las inquietudes presentadas por la comunidad en relación con los trabajos ejecutados y las posibles afectaciones ambientales, promoviendo buenas prácticas constructivas y minimización de impactos.

11. ANÁLISIS SOCIAL

El componente social del proyecto se enmarca en las actividades desarrolladas en beneficio de la comunidad rural de las veredas **Guacas, Altomira, La Linda y Agua Bonita**, cuya finalidad es la **adecuación menor de infraestructura física para la prestación de servicios de salud**, fortaleciendo la red de atención de la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

En este sentido, se han realizado actividades de socialización con la comunidad beneficiada, mediante las cuales se informó sobre el alcance del proyecto, cronograma de ejecución, posibles afectaciones temporales durante la obra y beneficios esperados. Estas actividades quedaron soportadas mediante actas de socialización, las cuales dan veracidad del proceso participativo previo y durante la ejecución del contrato.

Así mismo, durante el desarrollo de las obras se ha mantenido comunicación constante con la comunidad, atendiendo inquietudes relacionadas con las intervenciones realizadas, garantizando transparencia en la ejecución y promoviendo la apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios.

12. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Finalmente, la interventoría realiza el análisis del cumplimiento de sus obligaciones generales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, concluyendo que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual, consistente en la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato de obra.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha verificado el cumplimiento de los perfiles profesionales exigidos tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, garantizando que el personal vinculado cuente con las calidades técnicas y experiencia requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Desde la residencia de interventoría se ha exigido al personal de obra el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como la adopción de medidas preventivas para minimizar riesgos durante la ejecución de las actividades constructivas. De igual manera, se ha realizado seguimiento a la implementación de medidas básicas de manejo ambiental en la obra.

En lo relacionado con el control documental, la interventoría ha llevado registro permanente en la bitácora de obra, donde se consignan las actividades ejecutadas, novedades, condiciones climáticas y demás situaciones relevantes. Se deja constancia que se han presentado retrasos asociados a condiciones climáticas adversas (lluvias), los cuales se encuentran debidamente registrados y serán analizados en el capítulo de conclusiones del presente informe.

13. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis integral realizado en el presente informe de interventoría , se concluye que el proyecto presenta un avance físico y financiero coherente entre sí, alcanzando un 40.50% de ejecución acumulada, correspondiente a las Actas No. 1 y No. 2, bajo el esquema de pagos por precios unitarios sin anticipo.

La ejecución de las actividades ha cumplido, en términos generales, con las especificaciones técnicas, evidenciándose calidad en los materiales utilizados, especialmente en los elementos de concreto, acero y sistemas constructivos ejecutados, los cuales fueron previamente verificados por la interventoría mediante control en campo y revisión documental.

Desde el componente administrativo y jurídico, se evidencia cumplimiento en la gestión de pólizas, control documental, pagos de seguridad social y obligaciones contractuales, sin presentarse situaciones que comprometan la legalidad del contrato ni su normal desarrollo.

En el componente ambiental, aunque no se ha presentado formalmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se ha observado un manejo adecuado de residuos y buenas prácticas constructivas que han permitido mitigar impactos en el entorno. En el componente social, se destaca la adecuada comunicación con la comunidad beneficiaria y la aceptación del proyecto.

Finalmente, se concluye que el proyecto continúa en ejecución con condiciones técnicas y administrativas adecuadas; sin embargo, es necesario fortalecer la planeación, optimizar los rendimientos y priorizar actividades críticas, con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo contractual y la correcta finalización de las obras.

Sin otro particular, se hace entrega a la **E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas**, del presente informe de interventoría correspondiente al periodo evaluado, en el cual se detallan los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la ejecución del contrato. El presente informe deja constancia del seguimiento integral realizado por la interventoría durante el periodo de ejecución señalado.



JHON ALEXANDER HENAO ROJAS
Ingeniero Civil – Director de Interventoría
HV PROYECTOS DE INGENIERIA S,A,S